



ACTA No. E-02/2019
DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL – FOVIAL.

Antiguo Cuscatlán, a las diecisiete horas del día martes, quince de enero de dos mil diecinueve. Reunidos en Sala de Reuniones del Consejo Directivo, ubicado en kilómetro diez y medio carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán. Directores Propietarios del Consejo Directivo: Arq. Eliud Ulises Ayala Zamora, Presidente; Lic. Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Director; Licda. María Ana Margarita Salinas de García, Directora; Lic. René Alberto Raúl Vásquez Garay, Director; Ing. José Antonio Velásquez Montoya, Director; Licda. Enilda Rosibel Flores de Rodríguez, Directora. Presentes los señores Miembros Directores Suplentes del Consejo Lic. Joaquín Alberto Montano Ochoa, Ing. Herbert Danilo Alvarado, Dr. Félix Raúl Betancourt Menéndez, Lic. Rufino Ernesto Henríquez López, y Arq. Luis Alonso Angulo Violantes; y contando con el quórum requerido se procedió a desarrollar la siguiente sesión:

- Establecimiento de quórum.

Los asistentes verifican el quórum, y cumpliéndose el legalmente exigido se procede a iniciar la sesión.

- Aprobación de Agenda.

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

I. Propuesta de Autorización de Modificación al Presupuesto Institucional 2018.

Desarrollo de la Agenda

I. Propuesta de Autorización de Modificación al Presupuesto Institucional 2018.

El Gerente Financiero y Administrativo, Licenciado Jaime Escobar, mediante memorándum referencia GFA-37/2019, presenta al Consejo Directivo solicitud de aprobación de Modificación presupuestarias al Presupuesto 2018, basado en las siguientes consideraciones:

- Que en sesión ordinaria número 18/2017 de fecha catorce de septiembre de dos mil diecisiete, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Presupuesto Institucional 2018 por CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$112,283,245.00).
- Que de conformidad a las certificaciones de ingreso emitidas por la Dirección General de Tesorería, el ingreso acumulado del ejercicio 2018 en concepto de contribuciones especiales aplicadas a Diésel, Gasolinas o sus mezclas con otros carburantes, alcanza el monto de NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (US\$92,826,735.94) generando un excedente de SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (US\$7,204,525.94) con relación al presupuesto aprobado.



- Que de acuerdo a la sesión ordinaria veintisiete/dos mil dieciocho de fecha trece de diciembre de dos mil dieciocho el Consejo Directivo aprobó el aumento al presupuesto por excedentes por SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (US\$7,204,525.94).
- Que el veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, el Ministerio de Hacienda emitió el Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda No. 2026, en el cual se establece que el ingreso acumulado en concepto de contribuciones especiales aplicadas a Diésel, Gasolinas o sus mezclas con otros carburantes, asciende a NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (US\$92,812,293.83), generando un excedente de SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL OCHENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (US\$7,190,083.83) con relación al presupuesto aprobado.
- Al comparar el acuerdo ejecutivo referido con el monto total de las certificaciones en relación; se presenta una diferencia de CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON ONCE CENTAVOS (US\$14,442.11) debido a que en el Acuerdo Ejecutivo No. 2026 no se consideró una certificación en particular emitida por la Dirección General de Tesorería del veintiséis de Julio de dos mil dieciocho y recibida en el FOVIAL el once de Septiembre de dos mil dieciocho.
- Que para estar en armonía y en concordancia con lo aprobado en el Acuerdo Ejecutivo No. 2026 se hace necesario disminuir las asignaciones presupuestarias del 2018 en CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON ONCE CENTAVOS (US\$14,442.11); los cuales se incorporan para el ejercicio fiscal 2019, y debido que a la fecha no se ha realizado el cierre contable definitivo se considera pertinente e indispensable realizar los ajustes necesarios para dicho fin.

En consecuencia y de conformidad a lo establecido en los niveles de autorización de las modificaciones presupuestarias, la Gerencia Financiera y Administrativa; propone para su autorización, ajustar el Presupuesto Institucional 2018, con el Acuerdo Ejecutivo No. 2026 en US\$14,442.11 de la siguiente manera:

MONTO A DISMINUIR			
INGRESOS	ORIGEN	RUBRO DE AGRUPACION	MONTO
2018-4306-4	Fondo General (Contribución por Conservación Vial)	222 Transferencias de Capital del Sector Publico 2224300 Ramo de Obras Publicas	\$14,442.11
TOTAL			\$14,442.11
EGRESOS	DESTINO	RUBRO DE AGRUPACION	MONTO
2018-4306-04-01-02	Administración y Finanzas	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$14,442.11
TOTAL			\$14,442.11



El Consejo Directivo, considerando lo expuesto por la Gerencia Financiera y Administrativa a través de la Dirección Ejecutiva y de conformidad con el artículo 21 numeral 11 de la Ley del Fondo de Conservación Vial, **ACUERDA:**

Autorizar la modificación al presupuesto 2018 de la manera propuesta.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, a las diecisiete horas y treinta minutos de este mismo día.

Arq. Eliud Ulises Ayala Zamora

Lic. Francisco Rubén Alvarado Fuentes

Licda. Maria Ana Margarita Salinas de García

Lic. René Alberto Raúl Vásquez Garay

Ing. José Antonio Velásquez Montoya

Licda. Enilda Rosibel Flores de Rodríguez

Lic. Joaquín Alberto Montano Ochoa



Ing. Herbert Danilo Alvarado

Dr. Félix Raúl Betancourt Menéndez

Lic. Rufino Ernesto Henríquez López

Arq. Luis Alonso Angulo Violantes

Lic. Walter Hercilio Alemán Castro
Director Ejecutivo y Secretario Consejo Directivo
Fondo de Conservación Vial